

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA AS-

En la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, a lo dieciocho días dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) ante, mi,

Licenciada **NORMA MARTELIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338) y los testigos instrumentales, JULIETT IVETTE OSORIO CAICEDO, con cédula de identidad personal número ocho - tres dos uno- tres tres cuatro (8-321-334) y YULIA CORREA TRISTÁN, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos ochenta - noventa y seis (8-380-96), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, compareció personalmente **EDWIN OMAR ARAUZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número cuatrocientos veinticinco- novecientos ochenta y siete (4-125-987) para contacto y notificaciones, localizable en Palmira Abajo, Calle Principal 500 metros después de la Finca La Esmeralda, Boquete, Provincia de Chiriquí, teléfonos 6671-6726, correo electrónico edwinarauzcoffee.com, no tiene fax, ni apartado postal; actuando como Representante Legal de la empresa **AURELIANA TRADING CORPORATION, S.A.**, Promotor del proyecto **PLANTA DE PROCESAMIENTO EMBOTELLADO DE AGUA**, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, me solicitó que extendiera esta Diligencia para hacer constar una Declaración Jurada , accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad de la veracidad por lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del Artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de Falso Testimonio, lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto, se ajusta a la normas ambientales y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de

acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y no hubo interrupción alguna.

EL COMPARCIENTE

Edwin Omar Arauz
EDWIN OMAR ARAUZ

Representante Legal



18/10/2019

AURELIANA TRADING CORPORATION, S.A.

TESTIGOS

Julieth Ivett Osorio Caicedo
JULIETH IVETT OSORIO CAICEDO

Yulia Correa Tristán
YULIA CORREA TRISTÁN

Norma Marlenis Velasco Cedeño
NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá

